



## **XXXIX FORO INTERNACIONAL DE MÚSICA NUEVA *MANUEL ENRÍQUEZ***

**La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes  
y la Coordinación Nacional de Música y Ópera (CNMO),**

### **Convoca**

A compositores e intérpretes a postular obras musicales para ser presentadas en el xxxix Foro Internacional de Música Nueva *Manuel Enríquez* (FIMNME), que se llevará a cabo del viernes 22 de septiembre al domingo 15 de octubre de 2017 en la Ciudad de México y en algunas ciudades del interior de la República mexicana.

Este encuentro anual se distingue por ser incluyente de todas las tendencias, así como representativo del panorama actual de la composición musical en México y el resto del mundo. La selección de propuestas se hará tomando en cuenta calidad, buena factura y viabilidad.

#### **Bases de participación**

- Cada compositor podrá inscribir hasta dos obras, bajo el entendido de que sólo una de ellas podrá ser programada.

El FIMNME dará prioridad a las siguientes dotaciones específicas:

- Orquesta sinfónica con o sin solista
  - Orquesta de cuerdas con o sin solista
  - Cuarteto de cuerdas
  - Quinteto de aientos
  - Ensamble vocal mixto de máximo 8 cantantes *a capella*.
  - Ensamble de 7 a 15 músicos. Se dará preferencia a las obras que utilicen la siguiente dotación completa o en parte (sin solista): flauta (cambia a piccolo y flauta alto), oboe (cambia a corno inglés), 2 clarinetes (cambian clarinete en mi bemol y clarinete bajo), fagot, corno, 2 percusionistas, piano, 2 violines, viola, violonchelo, contrabajo.
  - Medios electrónicos fijos y electrónica en vivo, con o sin instrumentos acústicos (según dotaciones descritas), con o sin voz
- 
- Cada intérprete (solista o ensamble) podrá proponer hasta un programa completo, en el entendido de que podrían ser seleccionadas sólo algunas de las obras, ya sea para conformar medio programa, o para integrar un programa completo con obras propuestas por la comisión de selección o por la CNMO.  
Las propuestas que incluyan obras de compositores mexicanos vivos o extranjeros residiendo en México deberán contar con una carta de consentimiento por parte del compositor (esta carta puede ser original o un correo electrónico del compositor).

- Se dará prioridad a obras que no hayan sido interpretadas en ediciones pasadas del FIMNME recientemente.
- No podrán participar obras de compositores que colaboren en la organización y realización del FIMNME, incluidos los miembros de la comisión de selección.
- La comisión de selección estará integrada por músicos de reconocida trayectoria y será la encargada de elegir las obras que se programarán a través de esta convocatoria.
- Es facultad de la comisión de selección, conjuntamente con la Coordinación Nacional de Música y Ópera del INBA, designar a los intérpretes para la ejecución de las obras.
- La comisión de selección, conjuntamente con la Coordinación Nacional de Música y Ópera del INBA, tendrá la facultad de extender invitaciones a destacados compositores nacionales e internacionales para que una o más de sus obras, sea incluida, independientemente del curso de esta convocatoria.
- Además de la partitura y *particellas*, será responsabilidad de los postulantes (compositores e intérpretes), cuya obra sea seleccionada, proporcionar, sin costo para el FIMNME, el material adicional que requiera la obra para su interpretación, así como gastos de transportación, alimentación y hospedaje. El FIMNME no cubrirá costos por concepto de renta de partituras.
- Los participantes en esta convocatoria asumen la totalidad de los lineamientos expresos en la misma y aprueban el uso de sus materiales para fines de archivo, transmisión, difusión y promoción por cualquier medio.
- El lenguaje oficial de esta convocatoria es el idioma español.
- Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la comisión de selección y la Coordinación Nacional de Música y Ópera del INBA. La decisión será inapelable.

#### Documentación

Deberá ser entregado un solo juego de manera impresa y un DVD/CD que contenga la misma información.

- **Semblanza artística** que contenga lugar y fecha de nacimiento, así como trayectoria artística con extensión máxima de media cuartilla (1000 caracteres a doble espacio); la versión digital en Word.
- **Nota de la obra** con extensión máxima de media cuartilla (900 caracteres a doble espacio); la versión digital en Word.
- **Partitura.** Es importante indicar la duración exacta de la obra para asegurar una adecuada programación; la versión digital en PDF.

- *Particellas* de las obras propuestas por los compositores (no es necesario que los intérpretes envíen *particellas*); la versión digital en PDF.
- Las *particellas* de obras para orquesta sinfónica que resulten seleccionadas deberán ser entregadas en los tiempos que se indican en el apartado de información general de esta convocatoria.
- Fotografía del compositor, a color o en blanco y negro, en alta resolución con un mínimo de 300 dpi (formato JPG, PDF o TIFF).
- Ficha de inscripción debidamente llenada, en letras mayúsculas y minúsculas, y con las grafías y caracteres propios de la lengua a la que corresponden.
- En el caso de que exista y se considere pertinente, enviar archivo de audio en formato MP3 de una grabación de la obra o en su caso una realización MIDI de buena calidad (no enviar archivos en formato MIDI).

#### Material digital

- Para las obras con medios electrónicos fijos, así como para las que incluyan electrónica en vivo, deberá indicarse la naturaleza del dispositivo propuesto y proporcionar, sin costo para el FIMNME, interfaces, programas y todo tipo de dispositivos especiales que se requieran para su reproducción. Deberán remitirse en CD de audio a una resolución de 16 bits - 44.1 KHz. Las obras realizadas en más de dos canales o con mayor resolución, deberán enviarse como archivos digitales en DVD de datos; también deberá incluirse una copia mezclada en CD de audio para su evaluación por la comisión de selección. En tales casos, la reproducción se hará directamente por computadora, la cual deberá ser proporcionada por el compositor, excepto los casos de quienes radican fuera de México.
- Por ningún motivo se aceptarán propuestas incompletas. Es responsabilidad de los postulantes cumplir en tiempo y forma con la totalidad de lo descrito en la presente convocatoria, de lo contrario las propuestas no serán consideradas.

#### Información general

Las propuestas serán recibidas de lunes a viernes, de 11 a 14 h, excepto días festivos, en la dirección consignada al calce.

La fecha límite para recepción de materiales será el lunes 12 de junio 2017. En caso de envío, deberá hacerse por servicio de mensajería con la leyenda “sin valor comercial”, y sólo se tomarán en cuenta propuestas recibidas dentro de la fecha límite establecida.

La fecha límite para entregar las *particellas* de las obras seleccionadas para orquesta sinfónica será el lunes 21 de agosto de 2017. Es imperativo que dichos materiales sean recibidos en los plazos

indicados, de lo contrario se cancelará la programación de la obra.

La lista de obras seleccionadas será publicada en julio de 2017 en las siguientes páginas electrónicas:

[www.forodemusicanueva.bellasartes.gob.mx](http://www.forodemusicanueva.bellasartes.gob.mx)

[www.musicayopera.bellasartes.gob.mx](http://www.musicayopera.bellasartes.gob.mx)

[www.bellasartes.gob.mx](http://www.bellasartes.gob.mx)

Nota: Los materiales de las obras no seleccionadas podrán recuperarse de lunes a viernes, durante el mes de agosto de 2017, de 11 a 14 h, en la misma dirección de entrega/envío. Las obras no reclamadas en ese mpo serán destruidas.

Instituto Nacional de Bellas Artes

Coordinación Nacional de Música y Ópera

Av. Juárez No. 101, piso 9

Torre Prisma

Col. Centro, C.P. 06040

Del. Cuauhtémoc

México, D.F., México

Teléfono (52) +55 1000-4622, extensión 1373

Correo electrónico:

[forodemusicanueva@inba.gob.mx](mailto:forodemusicanueva@inba.gob.mx)